Formulario del Registro Único Tributario Ruge of Facility Hoja Principal 2. Concepto 0 2 Actualización 4. Número de formulario 14325155801 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 12. Dirección seccional Buzún electrónico 900169083 knowestos de Meneter 2 11 1 IDENTIFICACION 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento: 26. Número de Identificación 27. Fecha expedicion Persona jurídica Lugar de expedición 28. Pais: 29. Departamento 30 Cluvad/Muhlcipio 31. Primer anellina 32. Segundo apelido 33 Primer nombre 34 Oiros nambres 35. Razon social: COORDILOGISTICA S.A 36 Nombre comercial: 37. Siglati. COORDILOGISTICA S.A UBICACION 38. Pals: 39. Departamento: 40. Ciudad/Municipio: COLOMBIA 1 6 9 Antioquia 0 5 Itagui 3 6 0 4). Dirección principal CL 72 42 91 42. Correo electrónico: 43. Apartado aéreo 44 Teléfono 1: 45. Teléfono 2: impuestos@antdenegocios.com CLASIFICACION Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secondaria Otras actividades 52. Número establecimientos 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código 49: Fecha inicio actividad 51. Código 50 Código: 2007071 Responsabilidades, Calidades y Atributos 5 11 12 13 15 16 17 18 63 05- Impto, renta y compil, régimen ordinario 07- Retención en la fuente a titulo de renta 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bleges y/o servic e 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE Usuarios aduaneros Exportadores 5 10 55. Forma 56. Tipo Servicia 54. Código 57. Modo 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

Firma autorizada.

985. Cargo.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

984. Nombre SALINAS VILLA ELKIN DARIO

Representante legal Certificado

60. No. de Folios:

59. Anexos:

Firma del solicitante:

NO X

Articulo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

La información contenida en al formularlo, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier faisedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada

Fecha generación documento PDF: 07-12-2015 04:34:04PM

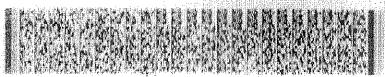
61. Fecha: 2 0 1 5 0 1 2 3



MEDELLIN

173 C

10 SEP 1087 ENVICADO



58,546,197

SAL PURE VELA

Note that we have



Remite Nombre Telé Coordilogistica CALLE 72 # 42 -	fono y Dirección S.A. 91,CP:05003	TEL:4489138		906ft\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	oPiv	MEDEL	L Ŷĸ géi	(ANT)	208 ^{C.O.}	F ^D oducto
ABAR: Combre Talébag y Dirección AV 5 NORTE 29 AN 57,CP: Despachado		TEL: 2222222		908fd48649t	OBIV CALI (VAL)		30 ^{C.D.}	Jipo Flete C/logis		
				Unidades 1	Peso Real En ylos ybogramos		Peso/ Vol Real 1.00		Peso liquidado 0	Valor Declarado 20,000
F空中里6-05-27	Hora	Fecha	Hora	Flete Fijo	Flete Vari	able	Otros V	/alores		Valor Servicio
CUMENTOS	e esta mercancía	no es contrabando y qu	e su contenido es	Observaciones REF: CARTA		<u> </u>			Mensajería	Carga
Firma, nombre, C.C. y sello remitente		Firma, nombre, C.0	C. y sello destinatario							
		DE contraction of		Código de recibo			© %. Código de n			reparto
Somos autorretenedores Res Nº 00121		RECIBÍ CONFORME de 17/08/93. Este contrato de transporte co. Respondemos únicamente hasta por el		2. RECIBE	EQUIPO	WO	VIL *	3 ^{T.D.}	REPARTE	EQUIPO MOVIL

il orb

(A)



Itagüí, Mayo 27 de 2016

Señor
Fernando Giraldo Giraldo
Ejecutivo de cuenta
Abka Colombia S:A.S
Av. 5 Norte # 29 AN-57
Cali

Asunto: Contrato de arrendamiento

Enviamos contrato de arrendamiento debidamente diligenciado. Por favor hacer llegar una copia a la cuidad de Medellín en la siguiente dirección:

Calle 72 # 42 -91 Centro comercial capricentro – Itagüí Tel: 448 91 38 🏥 A nombre de Yenny Orozco

Muchas gracias,

Cordialmente,

Verońica Florez

Directora Administrativa

Coordilogistica S.A. Nit. 900.169.083-2



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL COORDILOGISTICA S.A.

Fecha expedición: 2016/05/12 - 14:15:10, Recibo No. R002369709, Operación No. 01C220512036

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 6TgXA7735q

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : COORDILOGISTICA S.A.

N.I.T.:900169083-2

DIRECCION COMERCIAL: CL 72 NRO. 42 91

DOMICILIO : ITAGUI

TELEFONO COMERCIAL 1: 4489138

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 72 NRO. 42 91

MUNICIPIO JUDICIAL: ITAGUI

E-MAIL COMERCIAL: martam@mayorcainversiones.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL: martam@mayorcainversiones.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 4489138

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00185743 FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 1 DE DICIEMBRE DE 2015 RENOVO EL AÑO 2016, EL 30 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002412 DE NOTARIA 11 DE MEDELLIN DEL 19 DE JULIO DE 2007, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00107933 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: J & R TRANSPORTES S.A. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003680 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN DEL 25 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00107934 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : J & R TRANSPORTES S.A. POR EL DE : MASIVOS Y CARGA S.A. CON LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR PARA TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS COMO DENOMINACION ABREVIADA MASICARGA S.A. O MASIKARGA S.A. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000418 DE NOTARIA 22 DE MEDELLIN DEL 22 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00107936 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : MASIVOS Y CARGA S.A. CON LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR PARA TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS COMO DENOMINACION ABREVIADA MASICARGA S.A. O MASIKARGA POR EL DE : COORDILOGISTICA

********** CONTINUA *********

(D) ABURRA SUR

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL COORDILOGISTICA S.A.

Fecha expedición: 2016/05/12 - 14:15:10, Recibo No. R002369709, Operación No. 01C220512036

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 6TgXA7735q

S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0012038 DE NOTARIA 15 DE MEDELLIN DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00107932 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU DOMICILIO DE MEDELLIN A ITAGUI, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION SUS REFORMAS Y LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES. LA PERSONA JURIDICA:

CERTIFICA:

LA ESCRITURA DE CONSTITUCION FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA EL 27 DE AGOSTO DE 2007, EN EL LIBRO IX ,BAJO EL NO. 10221.

CERTIFICA:

REFORMAS:
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIPCION FECHA
0003680 2012/10/25 NOTARIA 20 MED 00107934 2015/12/01
0003232 2013/09/13 NOTARIA 20 MED 00107935 2015/12/01

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2500.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, QUE PODRA LLEVAR A CABO POR SI MISMA O POR MEDIO DE TERCEROS, CON SUJECION A LAS NORMAS LEGALES APLICABLES A CADA UNA DE ELLAS:

- 1. TRANSPORTE TERRESTRE, AEREO, MARITIMO, FERROVIARIO, FLUVIAL Y MULTIMODAL DE MERCANCIAS EN EL AMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL, EMPLEANDO PARA ELLO SUS PROFIOS VEHICULOS O VEHICULOS AFILIADOS, ARRENDADOS O FLETADOS.
- 2. SERVICIOS DE MENSAJERIA, ESPECIALMENTE URBANA, NACIONAL E INTERNACIONAL EN CONEXION CON EL EXTERIOR, ENTENDIENDO POR ESTOS LA CLASE SERVICIO POSTAL PRESTADO CON INDEPENDENCIA DE LAS REDES POSTALES OFICIALES DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL.
- 3. SERVICIOS DE AGENTE DE CARGA, FREIGHT FORWARDER, TRANSITORIO O AGENTE IATA, EN VIRTUD DE LOS CUALES PODRA ACTUAR COMO AGENTE

********** CONTINUA ********



Fecha expedición: 2016/05/12 - 14:15:10. Recibo No. R002369709. Operación No. 01C220512036

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 6TgXA7735q

EMBARCADOR DE MERCANCIAS EN CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE NACIONAL O INTERNACIONAL; ACTUAR COMO INTERMEDIARIO PARA LA COORDINACION Y LA CONTRATACION DEL TRANSPORTE UNIMODAL, COMBINADO O MULTIMODAL DE MERCANCIAS; ACTUAR COMO AGENTE CONSOLIDADOR O DESCONSOLIDADOR DE MERCANCIAS DE EXPORTACION O IMPORTACION O DE MERCANCIAS EN TRANSITO; Y ACTUAR COMO INTERMEDIARIO EN LA CONTRATACION DE SERVICIOS CONEXOS AL TRANSPORTE Y DE SERVICIOS LOGISTICOS.

4. DESARROLLAR SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA, TALES COMO ADMINISTRACION DE INVENTARIOS, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO DE PEDIDOS, PICKING Y PACKING Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS SERVICIOS PREVICS O POSTERIORES A LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA QUE CONTRIBUYAN A PRESTAR UN SERVICIO INTEGRAL DE LOGISTICA.

PARAGRAFO 1: PARA CUMPLIR CON SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ESPECIALMENTE: OBTENER LICENCIAS, PERMISOS Y CONCESIONES; PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS ABIERTAS POR PERSONAS DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO; SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONCESION O DE LICENCIA; ASUMIR LA REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; PROMOVER, CONSTITUIR Y FINANCIAR SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A OTRAS COMPANIAS QUE TENGAN POR OBJETO DESARROLLAR CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESENTE ARTICULO, O ADQUIRIR PARTES DE CAPITAL, CUOTAS O ACCIONES EN LAS MISMAS, O FUSIONARSE CON ELLAS, O ABSORBERLAS, Y ACORDAR OTRAS FORMAS DE ASOCIACION O DE ALIANZAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL U CONTRATAS CON DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL U OTRAS CONEXAS O COMPLEMENTARIAS; CONTRATAR CON EL ESTADO MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA O MEDIANTE LICITACION; ADQUIRIR, ENAJENAR, LIMITAR, GRAVAR, USUFRUCTUAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, POR CUENTA PROPIA O AJENA, TODA CLASE DE VEHICULOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES INDISPENSABLES PARÁ CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL; CONTRATAR CREDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS; CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS Y DE SEGUROS Y CONTRATOS DE MUEDLES MUEBLES ENTRES MUEBLES ENTRES MUEBLES ENTRES MUEBLES CONTRATOS DE MUEBLES ENTRES MUEBLES CONTRATOS DE MUEBLES MUEBLES ENTRES MUEBLES CONTRATOS DE MUEBLES CONTRATOS DE MUEBLES CONTRATOS DE CONT CONTRATOS DE MUTUO; CONSTITUIR GARANTIAS SOBRE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y DESCARGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; INVERTIR SUS PROPIOS RECURSOS; ADQUIRIR MARCAS, PATENTES, DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD ÎNTELECTUAL C INDUSTRIAL Y CELEBRAR CONTRATOS Y OBTENER O CONCEDER LICENCIAS PARA SU EXPLOTACION EN CUALQUIERA DE LOS RAMOS A LOS CUALES SE REFIERE ESTE ARTICULO; Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD SEA SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. LEGAL

PARAGRAFO 2: LA SOCIEDAD PODRA, MEDIANTE DECISION DE SU ASAMBLEA



Fecha expedición: 2016/05/12 - 14:15:10, Recibo No. R002369709, Operación No. 01C220512036

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 6TgXA7735q

DE ACCIONISTAS, DECRETAR PARTIDAS PARA HACER DONACIONES A OBRAS SOCIALES, CIVICAS O DE BENEFICENCIA. SIN EMBARGO, CUANDO SE TRATE DE DONACIONES DE BIENES MUEBLES QUE SE LLEVAN A CABO PRINCIPALMENTE POR LA CONVENIENCIA QUE REPRESENTAN PARA LA COMPANIA, DADOS LOS BENEFICIOS LEGALES QUE DE ELLAS SE DERIVAN, PARA REALIZARLAS BASTARA LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

PARAGRAFO 3: LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCERAS, NI CAUCIONAR CON LOS SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, A MENOS QUE LO HAGA CON SUJECION A LOS REQUISITOS ESPECIALES EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA EL EFECTO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

:\$1,000,000,000.00 ** CAPITAL SUSCFITO **

VALOR :\$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES:300,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$1.00 VALOR

NO. DE ACCIONES:300,000,000.00

VALOR NOMINAL :S1.00

CERTIFICA:

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 00107937 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO 0000196 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2008 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE : QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE AGOSTO DE 2011 , INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00107941 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

******** CONTINUA *********



Fecha expedición: 2016/05/12 - 14:15:10, Recibo No. R002369709, Operación No. 01C220512036

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 6TgXA7735q

TRUJILLO OBANDO JORGE MARIO SEGUNDO RENGLON TRUJILLO OBANDO ANDRES TERCER RENGLON

C.C.00080135504

C.C.00080090464

C.C.00052997906

TRUJILLO OBANDO MARIA LUCIA

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE AGOSTO DE 2011 , INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00107941 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

MURILLO BUSTOS MAURICIO

C.C.00079378784

SEGUNDO RENGLON

OBANDO AGUDELO LUZ ESTELLA

C.C.00042868451

TERCER RENGLON VELEZ GARCIA JUAN FERNANDO

C.C.00071620658

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013 , INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00107939 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

SALINAS VILLA ELKIN DARIO C.C.00098546197
QUE POR ACTA NO. 0000008 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE DICIEMBRE
DE 2014 , INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO
00107940 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE OBANDO RUIZ ALEJANDRO

C.C.01037592259

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPANIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA, CON EXCEPCION DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL



Fecha expedición: 2016/05/12 - 14:15:10, Recibo No. R002369709, Operación No. 01C220512036

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 6TgXA7735q

DE ACCIONISTAS, ESTARAN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPENO DE SUS CARGOS.

SUPLENTES DEL GERENTE. EL GERENTE SERA REEMPLAZADO, EN LOS CASOS DE FALTA ACCIDENTAL O TEMPORAL, Y EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN UN ASUNTO DETERMINADO, POR EL PRIMER SUPLENTE SUYO Y, A FALTA DE ESTE, POR EL SEGUNDO SUPLENTE.

FUNCIONES. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y, COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA DE LA COMPANIA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACION Y SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE:

- 1. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 2. CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA, DETERMINAR SUS FUNCIONES, FIJAR SUS ASIGNACIONES O LA FORMA DE SU RETRIBUCION Y HACER LOS MOMBRAMIENTOS PARA LOS RESPECTIVOS CARGOS.
- 3. CONTRATAR LOS ASESORES DE LA GERENCIA QUE ESTIME CONVENIENTES.
- 4. CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES.
- 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNION ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA MANERA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTION Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA.
- 6. LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

PODERES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA EN JUICIO Y FUERA DE EL, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O

************** CONTINUA



Fecha expedición: 2016/05/12 - 14:15:10, Recibo No. R002369709, Operación No. 01C220512036

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 6TgXA7735q

CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. CON LAS LIMITACIONES ANTES MENCIONADAS, EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A LA DECISION DE ARBITROS Y CONVENIR CLAUSULA COMPROMISORIA, RESPECTO DE NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES LA COMPANIA TENGA INTERES, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES, CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; DAR O RECUBSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

PARAGRAFO: EL GERENTE NO PODRA OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPANIA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACION CAMBIARIA EN FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y A CONDICION DE QUE LA COMPANIA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACION.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE AGOSTO DE 2014 , INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00107942 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PUERTA SIERRA BLANCA ELENA

C.C.00042885563

CERTIFICA:

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES. SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES:

1. A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EMPLEADOS DE LA



Fecha expedición: 2016/05/12 - 14:15:10, Recibo No. R002369709, Operación No. 01C220512036

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 6TgXA7735q

COMPANIA, MANDATARIOS Y ABOGADOS DE LA MISMA, SE LES PROHIBE REVELAR A LOS ACCIONISTAS Y A EXTRANOS LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y LA SITUACION DE SUS NEGOCIOS, SALVO AUTORIZACION ESPECIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA. ESTA PROHIBICION SE EXTIENDE A LOS ACCIONISTAS QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA LLEGUEN A CONOCER LAS OPERACIONES DE LA COMPANIA Y LA SITUACION DE SUS NEGOCIOS. QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS QUE A LOS ACCIONISTAS LES OTORGA EL ARTICULO 447 DEL CODIGO DE COMERCIO.

- 2. SE PROHIBE HACER NOMBRAMIENTOS QUE CONTRARIEN LO DISPUESTO POR LA LEY Y POR LOS ESTATUTOS SOBRE INCOMPATIBILIDADES.
- 3. PROHIBASE A LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN LA REPRESENTACION DE LA COMPANIA LLEVAR A EFECTO CUALQUIER OPERACION DE AQUELLAS PARA LAS CUALES NECESITAN AUTORIZACION PREVIA EMANADA DE OTRO ORGANO DIRECTIVO, SIN HABERLA OBTENIDO. TAMPOCO PODRAN EJECUTAR AQUELLAS QUE ESTEN DENTRO DE SUS FACULTADES, SI LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA HUBIEREN EXPRESADO SU CONCEPTO ADVERSO, Y DE ELLO SE HUBIERE DEJADO CONSTANCIA EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES.
- 4. LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
- A. LA DECISION DEBE SER ADOPTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, CON EL VOTO UNANIME DE SUS MIEMBROS.
- B. LA GARANTIA SOLO PROCEDERA SI A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA SOCIEDAD TIENE INTERES FUNDAMENTAL EN LA OPERACION CON LA CUAL SE RELACIONAN LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPITMIENTO SE GARANTIZA, DE LOS CUAL SE DEJARA EXPRESA CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA RESPECTIVA SESION.

ENTRE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ESTA LA DE:

- AUTORIZAR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS, CON SUJECION A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
- AUTORIZAR LA ENAJENACION DE LA TOTALIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL, O DE PARTE SUSTANCIAL DE LA MISMA, SU ARRENDAMIENTO U OTRA OPERACION SEMEJANTE RESPECTO DE ELLA, MEDIANTE EL VOTO FAVORABLE DEL SETENTA POR CIENTO (70 %), AL MENOS, DE LAS ACCIONES SUSCRITAS.

ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA LA DE:

********	CONTINUA	*********



Fecha expedición: 2016/05/12 - 14:15:10, Recibo No. R002369709, Operación No. 01C220512036

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 6TgXA7735q

- AUTORIZAR PREVIAMENTE LAS OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO ENAJENAR, HIPOTECAR Y EN CUALQUIER OTRA FORMA, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES RAICES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA.
- AUTORIZAR PREVIAMENTE LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS DEL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO POR VALOR SUPERIOR A (2.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; AUTORIZAR PREVIAMENTE LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS AJENOS AL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO POR VALOR SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; Y AUTORIZAR LOS DEMAS ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES LA LEY EXIJA SU AUTORIZACION. DEL REGIMEN ANTERIOR SE EXCEPTUA LA PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, QUE SOLO DEBE SER AUTORIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO EL VALOR DEL RESPECTIVO NEGOCIO OBJETO DE LA LICITACION SEA SUPERIOR A CUATRO MIL (4. 000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
- AUTORIZAR POR VIA GENERAL LIBERALIDADES C BENEFICIOS, O PRESTACIONES DE CARACTER EXTRALEGAL EN FAVOR DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD.
- CONCEDER AUTORIZACIONES AL GERENTE Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS CASOS Y CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, PARA ENAJENAR O ADQUIRIR ACCIONES DE LA COMPANIA.
- AUTORIZAR LA REALIZACION DE DONACIONES QUE RESULTEN CONVENIENTES PARA LA COMPANIA POR RAZON DE LOS BENEFICIOS LEGALES OUE DE ELLAS SE DERIVEN.
- AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE SOLICITE, LLEGADO EL CASO QUE SE ADMITA A LA COMPANIA, A LA CELEBRACION DE CONCORDATO CON SUS ACREEDORES, O A CUALQUIER OTRO TRAMITE DE REESTRUCTURACION DE SUS OBLIGACIONES.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : COORDILOGISTICA MATRICULA NO. 00185803 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2015 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA



Fecha expedición: 2016/05/12 - 14:15:10, Recibo No. R002369709, Operación No. 01C220512036

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 6TgXA7735q

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : ***

ADICIONALMENTE A LA MATRICULA MERCANTIL, EL COMERCIANTE DEBE CUMPLIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTES LAS SECRETARIAS DE PLANEACION SALUD, GOBIERNO, HACIENDA (INDUSTRIA Y COMERCIO) DEL MUNICIPIO RESPECTIVO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace http://enlinea.ccas.org.co:81/cv.php seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6TgXA7735q.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

JORGE FEDERICO MEJIA V.